



**VISTOS:**

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°936 del 5 de junio de 2023, el cual se Delega a contar del 6 de junio de 2023, firma de documentos bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", en la Director Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes para autorizar y firmar las adquisiciones del municipio.
6. Decreto Alcaldicio N°1363 del 17 de julio de 2023, mediante el cual se aprueban las Bases, designa comisión evaluadora y se autoriza a Licitarse la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE"** ID 1738-34-LE23.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Solicitud de Orden de Compra N°92 del director de Servicios Generales donde se requiere la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE"**.
2. Que, cuenta con un presupuesto disponible de **\$20.984.356** (Veinte millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos) Iva Incluido, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°338 entregado por el Jefe de Adm. y finanzas (S) los que serán cargados al ítem presupuestario **215-31-02-004-218 "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE"**.
3. Que, se realizó el acto de Apertura el 25 de julio de 2023.
4. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas al 25 de julio de 2023, se presentaron 4 oferentes para la licitación ID 1738-34-LE23.
5. Que, se recibió un Acta de Evaluación de Ofertas el 23 de agosto de 2023.
6. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE"** ID 1738-34-LE23 al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA RUT 76.263.980-7** por un monto total de **\$20.984.000** (Veinte millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos) y un plazo de entrega de **2 días**, ya que el oferente cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad.
7. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.
8. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:**

Exento del Trámite  
de Registro

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE"** ID 1738-34-LE23, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA, RUT 76.263.980-7** por un monto total de **\$20.984.000** (Veinte millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos) y un plazo de entrega de 2 días.
2. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.

Decreto Adjudicación Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

**RECIBIDO  
SECPLAN**

25 AGO. 2023

17:25



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



3. **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-31-02-004-218** “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ÁREA URBANA DE PUTAGÁN, COMUNA DE VILLA ALEGRE”.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**



*[Signature]*  
CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



*[Signature]*  
ERIC JARA PARRA  
SECPLAN  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

*[Signature]*  
EJP/CBN/JCF/ncm.  
DECRETO N° 459 / FECHA 23-8-2023

RECIBIDO  
SECPLAN